



Destacados de la Semana

Decretos de interés

- ◆ [Decreto N° 254/2020, de 10 de septiembre de 2020](#). MGAP: Fíjase a partir del 1° de setiembre de 2020 la prestación pecuniaria que financia el “Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera”. Publicado en el D.O. de 22 de septiembre de 2020.

Fuente: [Página web Presidencia](#)

BCU: Circulares y Comunicaciones

- ◆ [BCU: Circular N° 2.356, de 17 de septiembre de 2020](#). Acceso a la información de la “Central de Riesgos Crediticios”. Nuevos requerimientos. Publicada en el D.O. de 22 de septiembre de 2020.
- ◆ [BCU: Comunicación N° 2020/177, de 15 de septiembre de 2020](#). Instituciones de Intermediación Financiera. Información para el “Registro de Tercerizaciones”.
- ◆ [BCU: Comunicación N° 2020/179, de 17 de septiembre de 2020](#). Empresas de Intermediación Financiera, Empresas de Servicios Financieros, Casas de cambio y Empresas Administradoras de Créditos de Mayores Activos. Disposición transitoria. Anexo 1. Marco Contable.
- ◆ [BCU: Comunicación N° 2020/180, de 17 de septiembre de 2020](#). Empresas de Intermediación Financiera, Empresas de Servicios Financieros y Empresas Administradoras de Créditos de Mayores Activos. Artículos N° 532, 533, 604 y 635 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (RNRCFSF). Información sobre “Riesgos Crediticios”.

Fuente: [Página web BCU](#)

BPS: Resoluciones y Comunicaciones de Seguridad Social

- ◆ [MTSS: Resolución N° 862/2020, de 4 de septiembre de 2020](#). Dispónese que en las solicitudes de prórrogas de las prestaciones previstas en la referida normativa que se hayan iniciado o se inicien ante el MTSS en los meses de agosto y setiembre del presente año, se tendrá por acreditado el compromiso o intención de preservar los puestos de trabajo de las empresas solicitantes con la sola presentación de las respectivas solicitudes. Publicada en el D.O. de 16 de septiembre de 2020.
- ◆ [MTSS: Resolución N° 863/2020, de 15 de septiembre de 2020](#). Extiéndese hasta el 31 de diciembre de 2020 el plazo de vigencia de los regímenes especiales de subsidio por desempleo otorgados por las Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que se determinan. Publicada en el D.O. de 18 de septiembre de 2020. Publicada en el D.O. de 18 de septiembre de 2020.
- ◆ [BPS: Comunicado N° 39/2020, septiembre 2020](#). Subsidio por Desempleo. Obligación de informar el reintegro de la actividad. Será obligatorio a partir del 1° de octubre de 2020, comunicar al BPS la fecha de convocatoria para el reintegro de los trabajadores dependientes amparados al “Subsidio por Desempleo”, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 26, literales e) y f) del Decreto N° 162/009, de 30 de marzo de 2009. En caso de incumplimiento se generarán multas.
- ◆ [BPS: Comunicado - Asistencia al Contribuyente, septiembre de 2020](#). Se informa que queda sin efecto la medida adoptada en la emergencia sanitaria que habilitaba a inactivar empresas unipersonales, pequeñas empresas y monotributos de Industria y Comercio. Se exceptúan las empresas que, habiendo retomado el desarrollo de sus actividades, requieran declarar la inactividad dentro del periodo comprendido entre el 13/3 y el 31/8/2020. Se recuerda que la declaración de inactividad realizada luego de los 90 días requiere la presentación de un certificado notarial o contable. Asimismo, en caso de haber cesado la actividad, se debe realizar el trámite de [clausura](#).
- ◆ [BPS: Comunicado - Asistencia al Contribuyente, septiembre de 2020](#). Les informamos que las solicitudes de subsidio por desempleo parcial para trabajadores jornaleros y destajistas, que se realizan a través del servicio en línea Ingresar solicitudes de subsidio por desempleo especial parcial, quedarán en estado *pendiente* hasta su procesamiento en octubre. Las empresas podrán visualizar y realizar el seguimiento del estado en Consultas y Subsidios (Portal de Actividades y Prestaciones). Los planteos sobre este tema se canalizan a través del servicio en línea Consúltenos, tema Empresarios, motivo Subsidio por desempleo.

Fuente: [Página web BPS](#)

Olivera Abogados - Newsletter, septiembre 2020

En el presente Newsletter se desarrollan los siguientes temas:

- ◆ Parlamento aprueba Ley que incrementa incentivos para quienes obtienen la residencia fiscal uruguaya.
- ◆ BPS modifica criterio de la “nominalización”
- ◆ Novedades en materia de derecho del trabajo y la seguridad social en el marco de la pandemia.

[Leer más...](#)

Fuente: [Olivera Abogados, Newsletter, septiembre 2020](#)

KPMG: Monitor Semanal N° 895

- ◆ **El Parlamento aprobó el proyecto de ley que flexibiliza la opción que beneficia tributariamente a quienes pasan a residir en Uruguay.** En el presente número damos cuenta del recientemente aprobado proyecto de ley sobre la denominada “Vacación fiscal”.
- ◆ **Promoción y desarrollo de parques industriales y parques científico-tecnológicos.** La nueva normativa sobre promoción y desarrollo de parques industriales y parques científico-tecnológicos.

[Leer más...](#)

Fuente: [KPMG: Monitor Semanal N° 895, de 18 de septiembre de 2020](#)

Departamento de Asesoramiento Tributario y Legal

El contenido de los artículos y comentarios publicados en el Boletín Técnico Digital es de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente coincide con la opinión del Consejo Directivo y del Consejo Editorial del CCEAU.

ÍNDICE TEMÁTICO

[Inicio](#)

[CAPÍTULO I](#)

[Tributaria](#)

[CAPÍTULO II](#)

[Administración y Finanzas](#)

[CAPÍTULO III](#)

[Economía](#)

[CAPÍTULO IV](#)

[Laboral y Seguridad Social](#)

[CAPÍTULO V](#)

[Contabilidad y Auditoría](#)

[CAPÍTULO VI](#)

[Comercio y Relaciones Internacionales](#)

[CAPÍTULO VII](#)

[Eventos Académicos](#)

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Cr. Cristina Freire

VICEPRESIDENTE

Cr. Daniel Acuña

SECRETARIA

Cr. Silvia Leal

PROSECRETARIA

Cr. María Sol Andrade

TESORERA

Cr. Virginia Romero

PROTESORERO

Cr. Oscar Torielli

VOCALES

Cr. Luis González Ríos

Cr. Gabriel Ferreira

Cr. María Noel Ramos

EDICIÓN DEL

BOLETÍN TÉCNICO

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino

Coordinadores:

Cr. Gustavo Ribeiro

Cr. Juan Carlos Oliveira

Cr. Sebastián Rodríguez